



CSAEGRO

# DECÁLOGO DE INTEGRIDAD

LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CSAEGRO DEBERÁN:

1

- Conocer y aplicar las normas que rigen sus funciones, actuando sólo conforme a ellas.

6

- Promover, respetar, proteger y garantizar la dignidad de todas las personas.

2

- Apegarse a los principios, valores, y compromisos del servicio público

7

- Ejercer los recursos públicos con austeridad republicana, economía, racionalidad y sustentabilidad, logrando los mejores resultados a favor de la sociedad, incluyendo el cuidado de los recursos naturales.

3

- Actuar de forma objetiva, sin conceder privilegios a ninguna persona física o moral, por razón de jerarquías, influencias, intereses o cualquier otra característica o condición.

8

- Garantizar que tanto hombres como mujeres reciban el mismo trato y gocen de los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades.

4

- Atender las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés público

9

- Informar situaciones de posible conflicto de interés que pudiera afectar el desempeño imparcial y objetivo de sus funciones.

5

- Mantener una actitud de respeto y trato digno hacia todas las personas evitando conductas de hostigamiento y acoso sexual, y discriminación.

10

- Orientar los esfuerzos individuales y de trabajo en equipo, hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Denuncia cualquier incumplimiento al presente Decálogo, y cualquier vulneración al Código de Ética y Código de Conducta, al correo [cepci@csaegro.gob.mx](mailto:cepci@csaegro.gob.mx), o bien, directamente en las instalaciones de las Oficinas Administrativas, en Av. Vicente Guerrero #81 primer piso, Colonia Centro, Iguala de la Independencia Guerrero, Tel. 733 33 2 43 28.

Denuncias ante el Órgano Interno de Control, en las oficinas del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, con domicilio en Avenida Guillermo Pérez Valenzuela, No. 127, Primer piso, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México, Teléfonos 800 9061 900 y 55 3871 1000 ext. 21050, correo electrónico: [atencioic@agricultura.gob.mx](mailto:atencioic@agricultura.gob.mx)